



Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

**Boletín N° 45**

## **Confirma TECDMX acuerdo del IECM sobre apertura de Procedimiento Sancionador en contra de Diputado Federal**

En Sesión Pública celebrada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional confirmaron un acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el que determinó el inicio de un procedimiento ordinario sancionador por conductas atribuidas a Javier Ariel Hidalgo Ponce, en su calidad de Diputado Federal del Décimo Distrito Electoral Federal en la Ciudad de México.

Lo anterior, al resolver el juicio TECDMX-JEL-081/2019 que fue promovido por Julio César Sosa López para impugnar dicho acuerdo y en el que el Pleno consideró los agravios como inoperantes ya que no combaten frontalmente las razones que sostienen la decisión de la autoridad responsable, así como infundados ya que no quedó demostrada la deficiente fundamentación y motivación del acto controvertido pues, contrario a lo manifestado por quien promueve, sí contiene los argumentos que llevaron a concluir que la materia de denuncia daba lugar a darle trámite en la vía ordinaria.

**o-O-o**

**\*Los criterios para las resoluciones de este Pleno son coincidentes.**

*"20 años garantizando justicia en tu elección"*



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX